

245292

MOD-3988

3

30.0.1979

-REIVINDICACIONES-

1ª.- Un servofreno de vacío para vehículos automóviles mejorado que utiliza la diferencia entre una presión de vacío y la presión atmosférica y el cual comprende una caja de vacío en la que hay por lo menos un tabique móvil que la divide en una cámara de vacío y una cámara de trabajo y el cual acciona una varilla de empuje guiada en la dirección del eje del servofreno, caracterizado porque en el interior de la caja de vacío (2) hay un tubo (3) dispuesto en dirección al menos aproximadamente axial y conectado a las caras de los extremos de la caja de vacío (2), rodeando dicho tubo (3) a la varilla de empuje (18) y teniendo el tabique móvil (6) un desplazamiento estanco respecto a dicho tubo (3).

2ª.- Un servofreno de acuerdo con la reivindicación 1ª en el que se hace uso de la diferente presión existente entre el vacío y la presión atmosférica y el cual comprende una caja de vacío que tiene en su interior por lo menos un tabique móvil y una válvula de control de la presión, en el que el tabique móvil divide a la caja de vacío en una cámara de vacío y una cámara de trabajo y acción a una varilla de empuje guiada en dirección axial del servofreno, caracterizada porque la válvula de control de la presión comprende una cámara de control situada al menos parcialmente en el interior de la caja de vacío, pudiendo ésta estar adap-



tada por uno de sus extremos al salpicadero y en su otro extremo estar acoplada a un cilindro maestro.

3ª.- Un servofreno de acuerdo con la reivindicación 2ª, caracterizado porque la cámara de control (13) tiene deslizamiento en el tubo (3) a modo de un pistón, con estanqueidad respecto a dicho tubo (3) mediante unos cierres herméticos deslizables (15, 16).

4ª.- Un servofreno de acuerdo con la reivindicación 3ª, caracterizado porque uno de los cierres herméticos deslizables (15) está situado sobre el extremo de la cámara de control (13) del lado de la varilla de empuje (18) mientras que el otro cierre hermético deslizable (16) está situado en el extremo del tubo (3) del lado del salpicadero.

5ª.- Un servofreno de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el tubo (3) tiene por lo menos dos aberturas (19) que se extienden longitudinalmente y en las que se desliza por lo menos un miembro transversal (20) para acoplar mecánicamente el tabique móvil (6) con la varilla de empuje (18).

6ª.- Un servofreno de acuerdo con la reivindicación 5ª, caracterizado porque el miembro transversal (20) se acopla en una ranura (33) que hay en la superficie cilíndrica de la cámara de control (13) o de la varilla de empuje (18) normalmente al eje longitudinal y está rígidamente sujeto al tabique móvil (6).

7ª.- Un servofreno de acuerdo con la reivindicación 5ª o la reivindicación 6ª, caracterizado porque el tabique móvil (6) tiene un cubo (8) que se prolonga en toda la longitud de las ranuras (19), estando el miembro transversal (20)



sujeto a uno de los extremos del cubo (8) mientras que el otro extremo del mismo está provisto de un cierre hermético delizable (10).

8ª.- Un servofreno de acuerdo con la reivindicación 5ª o la reivindicación 6ª, caracterizado porque el miembro transversal (20) es de forma de U o de forma de T.

9ª.- "UN SERVOFRENO DE VACIO PARA VEHICULOS AUTOMOVILES".

Madrid, 30. AGO. 1979

Fernando de Elizaburu
Por Poder. 

MAF/.

245252

MOD. 3988

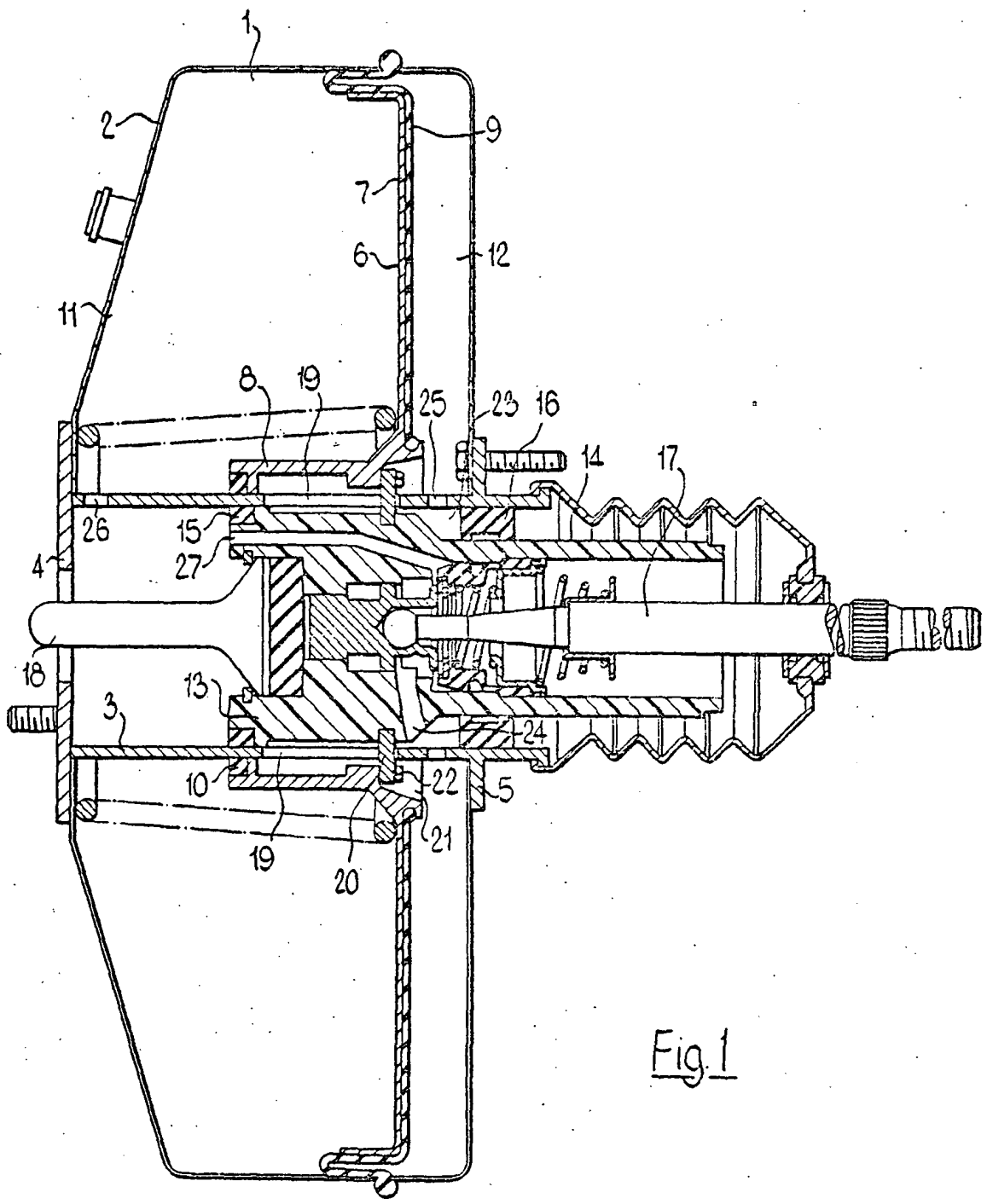


Fig. 1

Archi

245292

MOD. 3988

Fig 2

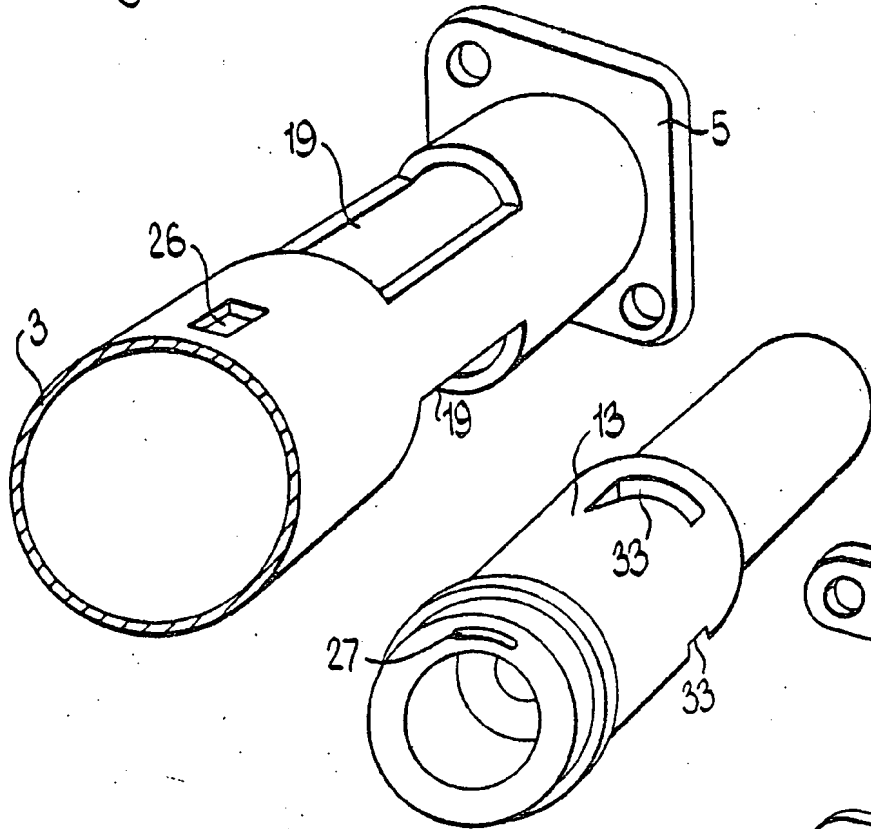


Fig 3

Fig 4a

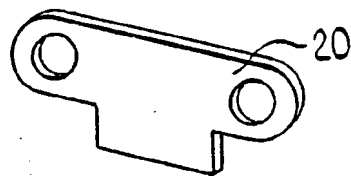
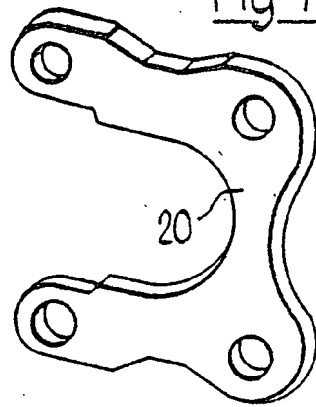


Fig 4b

Arlo